

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO NO. INE/DEA/DRF/ 0 0 9 8 /2020

CIUDAD DE MÉXICO, A 15 DE ENERO DE 2020

M. C. FELIPE MORALES TORRES  
COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y PROCESOS  
PRESENTE



En alcance al oficio INE/DEA/DRF/0066/2020 y atención a su oficio INE/DEA/CIP/0015/2020, mediante el cual solicita dictamen del proyecto específico G190090 Modelo de Gestión por Procesos.

Al respecto, adjunto Dictamen 142 Procedente del proyecto específico G160090, para los trámites correspondientes y queda sin efecto el Dictamen 141.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

*Recibi Original  
15/01/20  
JESÚS CORTÉS  
Justly*

ATENTAMENTE

*M. Angeles Carrera Rivera*  
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.C.P. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente

TRV/NART

Sección 3 Serie 1

Turno 0802

Periférico Sur Núm. 4124, Piso 1,  
Col. Jardines del Pedregal,  
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS TODOS | INE

**Formato 2 Dictamen**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

<b>Dictamen Número:</b> 142	<b>Fecha:</b> 15/01/2020
<b>Número de dictamen anterior:</b> 141	<b>Vigencia:</b> 14/02/2020
<b>Clave y nombre del proyecto:</b>	
G160090 Modelo de Gestión por Procesos	
<b>Fundamento:</b> El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	


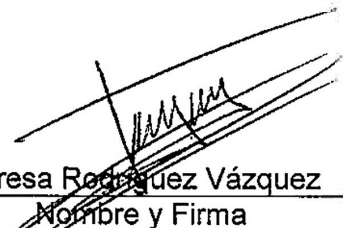
Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario:	<b>X</b>
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Líder de Proyecto		Alcance		2000-6000	<b>-\$3,592,571</b>
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado	<b>\$16,627,000</b>	Atribución		2000-6000 TIC	<b>-\$1,322,400</b>

<b>Dictaminación:</b>	Improcedente		Procedente	<b>X</b>
-----------------------	--------------	--	------------	----------

**Observaciones:**

Se emite por excepción el presente a solicitud del área y derivado de su justificación conforme al artículo 2 numeral 2 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Las reducciones presupuestarias a los proyectos, independientemente de su origen, en todos los casos se pondrán a disposición de la DEA. Salvo que la JGE determine o autorice su canalización en forma expresa a otro proyecto.

<b>REVISÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
 Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma	 Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma